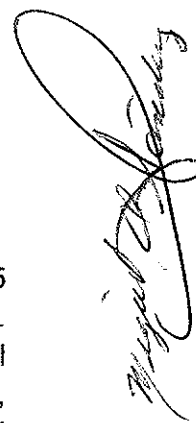


ACTA No. 28

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
13 DE DICIEMBRE DEL 2013
18:00 HRS.**



En la Sala del H. Ayuntamiento Constitucional de Totatiche, Jalisco, siendo las 18:45 hrs. del día viernes 13 de diciembre del año 2013, se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento según convocatoria emitida por el Presidente Municipal C. Miguel Ángel Sánchez Sánchez para celebrar la VII Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 31 y 47 Fracción II y III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Se solicita autorización al pleno para concertar acuerdos con la CEA sobre la realización del "Proyecto Ejecutivo de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales" para la localidad de Temastlán (La Cantera) en el municipio de Totatiche, Jalisco.
5. Asuntos Varios
6. Clausura

1. En desahogo del primer punto del Orden del día, el C. Miguel Ángel Sánchez Sánchez, Presidente Municipal instruye al Secretario para proceder con el pase de lista encontrándose presentes 8 (ocho) de los 11 (once) miembros del cuerpo edilicio del H. Ayuntamiento.

Presidente Municipal
Síndico Municipal
Regidora
Regidora
Regidora
Regidor
Regidora
Regidor

Miguel Ángel Sánchez Sánchez
Carlos Alberto Enríquez Hernández
Marisol López Cárdenas
María Guadalupe Pinedo Pinedo
Blanca Estela Flores Ortégón
Humberto Alonso Gómez Medina
Mtra. María Elena Pinedo González
Jaime Cruz Muñoz



Verificada la presencia de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal C. Miguel Ángel Sánchez Sánchez en uso de la voz declara ante los presentes que existe quórum legal e instala la sesión legalmente declarando válidos los acuerdos que de ella emanen.



2. El Presidente solicita al Secretario dé lectura al orden del día propuesto a los integrantes del Ayuntamiento y así mismo tengan a bien aprobarlo. Este es aprobado por UNANIMIDAD.
3. El Presidente solicita a los regidores la aprobación del acta de la sesión anterior. Somete a votación si se le da lectura o se dispensa. Se dispensa la lectura de dicha acta por UNANIMIDAD. El Presidente somete a votación su contenido y ésta es aprobada por UNANIMIDAD.
4. El Presidente solicita al Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día. El Secretario efectúa la lectura del punto No. 4; Se solicita autorización al pleno para concertar acuerdos con la CEA sobre la realización del "Proyecto Ejecutivo de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales" para la localidad de Temastíán (La Cantera) en el municipio de Totatiche, Jalisco.



PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA TOTATICHÉ JALISCO EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES" PARA LA LOCALIDAD DE TEMASTIÁN (LA CANTERA), EN EL MUNICIPIO DE TOTATICHÉ JALISCO. POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DESCRITO.

SEGUNDO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DEL PROYECTO EJECUTIVO DESCRITO, EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$474,117.15 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 15/100 M.N).

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:


RECURSOS FEDERALES	70.00%	\$331,882.01
RECURSOS ESTATALES	20.00%	\$ 94,823.43
RECURSOS MUNICIPALES	10.00%	\$ 47,411.72
TOTAL	100.00%	\$474,117.15

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO.

"EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "CEA" REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDA, BASTANDO LA SOLICITUD QUE "CEA" GIRE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE CON LA "CEA" A RESERVAR RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DERIVADA DEL ESTUDIO REFERIDO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO.

CUARTO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEA", A OTORGAR FACILIDADES PARA QUE SE REALICE EL ESTUDIO REFERIDO EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.




QUINTO.- "CEA" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR EL ESTUDIO MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY Y REGLAMENTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DEL ESTUDIO SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y/O APROBADO POR LA "CEA".

SEXTO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEA", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

SÉPTIMO.- "CEA" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO CONCLUIDOS DE ACUERDO A TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS Y "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ ACCIONES DE GESTIÓN DE RECURSO PARA LA EJECUCIÓN FUTURA DE LA OBRA QUE RESULTE DEL ESTUDIO DESCRITO EN EL PRIMER PUNTO DE ESTE ACUERDO.

OCTAVO.- EL ESTUDIO MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL ACERBO TÉCNICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL **MUNICIPIO DE TOTATICHE JALISCO**.

NOVENO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONSULTORA ENCARGADA DEL PROYECTO DETALLADO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEA" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRASAR LA ACEPTACIÓN DEL PROYECTO.

DÉCIMO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO PRIMERO.- EN CASO QUE EL ESTUDIO EN REFERENCIA SEA CANCELADO POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEA" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO"

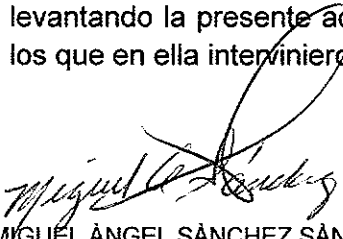
DÉCIMO SEGUNDO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

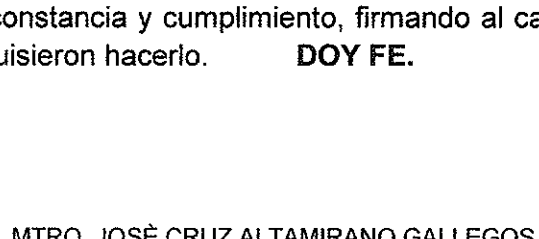
DÉCIMO TERCERO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DERIVADO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. LOS C.C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, C. CARLOS ALBERTO ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, LIC. MARISOL LÓPEZ CÁRDENAS, C. MA. GUADALUPE PINEDO PINEDO, C. BLANCA ESTELA FLORES ORTEGÓN, ING. HUMBERTO ALONSO GÓMEZ MEDINA, MTRA. MARÍA ELENA PINEDO GONZÁLEZ Y DR. JAIME CRUZ MUÑOZ. REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTATICHE, JALISCO APRUEBAN POR MAYORÍA CALIFICADA ESTE PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA.

5. El Presidente instruye al Secretario para que continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario da lectura al punto No. 6, Asuntos Varios.

I. El Presidente hace uso de la voz para proponer como único punto del orden del día, el punto anteriormente expuesto. Se somete a votación dicha propuesta y es aprobada por MAYORÍA CALIFICADA.

6. Clausura. Agotado el orden del día y desahogados todos los asuntos propuestos para esta VII Sesión Extraordinaria, el Presidente Municipal procede a la clausura siendo las 20:37 horas del día 13 de diciembre de 2013, levantando la presente acta para constancia y cumplimiento, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. **DOY FE.**


C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRO. JOSÉ CRUZ ALTAMIRANO GALLEGOS
SECRETARIO

C. CARLOS ALBERTO ENRIQUEZ HERNANDEZ

SÍNDICO

REGIDORES:


LIC. MARISOL LOPEZ CÁRDENAS

C. JORGE ARTEAGA ARTEAGA


C. MA. GUADALUPE PINEDO PINEDO

C. FRANCISCO JAVIER PÉREZ COVARRUBIAS


C. BLANCA ESTELA FLORES ORTEGON

ING. HUMBERTO ALONSO GÓMEZ MEDINA

MTRA. CONSTANZA QUEZADA MENDOZA


DR. JAIME CRUZ MUÑOZ

MTRA. MARÍA ELENA PINEDO GONZÁLEZ